

CONCEJO MUNICIPAL

309 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Agosto de 1997 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en sesión extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

1.- OMISION DE TRAMITE LICITACION PUBLICA PROYECTO: "CONSTRUCCION GRADERIAS MULTICANCHA POBLACION ISABEL RIQUELME CANTERAS "

2.- OMISION DE TRAMITE LICITACION PUBLICA PROYECTO: " CONSTRUCCION BAÑOS 1EROS. AÑOS LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"

3.- OMISION DE TRAMITE LICITACION PUBLICA PROYECTO: " COLOCACION CESPED ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO "

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

1.- A la hora señalada el Sr. Alcalde abre la Sesión y procede a tratar el primer tema informando que con fecha 29 de Julio de 1997 se realizó la apertura de la Propuesta Pública del proyecto "Construcción Graderías Multicancha Población Isabel Riquelme Canteras" presentándose dos oferentes el Sr. Max Fernández L. y la Empresa ROBRAL LTDA., los cuales quedaron fuera de bases, por no presentar el total de antecedentes exigidos para la propuesta.

Para agilizar la realización de esta obra solicito al H. Concejo omitir el trámite de Propuesta Pública y cambiar la modalidad de la licitación a través de la realización de una Propuesta Privada

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia de que tiene para la Comuna la pronta ejecución de este anhelado proyecto, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública para el proyecto "Construcción Graderías Multicancha Población Isabel Riquelme Canteras" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

2.- El Sr. Alcalde informa que con fecha 28 de Julio de 1997 se realizó la apertura de la Propuesta Pública para la obra "Construcción Baños 1eros. años Liceo Francisco Bascuñan Guerrero" presentándose solamente un oferente, la Empresa ROBRAL LTDA., por un monto de \$ 3.953.872.-

Esta empresa cumple con todos los antecedentes solicitados, pero la oferta no ofrece las siguientes partidas: estucos, cielos, aislación, tabiquería metálica, ventanas metálicas, puertas, pintura, pisos, artefactos sanitarios e instalación eléctrica.

Para la realización de las partidas antes señaladas se requiere incrementar los recursos en \$ 1.842.111.-

De acuerdo a lo descrito solicito al H. Concejo omitir el trámite de Propuesta Pública y cambiar la modalidad de la licitación a través de la realización de una Propuesta Privada, con el fin de tener la posibilidad de invitar a otros contratistas más económicos.

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia de que tiene para la Comuna la pronta ejecución de este anhelado proyecto, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública para el proyecto "Construcción Baños 1eros. años Liceo Francisco Bascuñan Guerrero" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3.- El Sr. Alcalde indica que la obra "Colocación Césped Estadio Municipal de Quilleco" por la importancia que tiene para los deportistas de la Comuna y considerando que para realizar este tipo de trabajos las condiciones climáticas deben ser óptimas para acondicionar el terreno para la siembra de pasto. Luego agrega que en relación con estas actividades y estando en la estación del año mas adecuada, para la realización de este proyecto vale no correr riesgos y ejecutar estas obras en épocas que pueden significar mayores costos, condiciones no adecuadas, lo que significaría un fracaso al desarrollo de este proyecto.

De acuerdo a lo expresado solicito al H. Concejo omitir el trámite de Propuesta Pública y cambiar la modalidad de la licitación a través de la realización de una Propuesta Privada, con el objeto de agilizar y ver concretada tan importante y anhelada obra para nuestra Comuna.

En conocimiento de estos argumentos y considerando la importancia de que tiene para la Comuna la pronta ejecución de este anhelado proyecto, el H. Concejo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde para omitir el trámite de propuesta pública para el proyecto "Colocación Césped Estadio Municipal de Quilleco" y autoriza que se realice el trámite de propuesta privada de acuerdo a las disposiciones vigentes.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar Traspaso en Gastos "de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	68	022	AMPLIACION ELECTRICA RURAL SECTOR LAS AGUILAS	\$ 2.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 2.000.000.-

25	31	012	OTRAS	\$ 2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 2.000.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación es para ejecutar el Proyecto de la Junta de Vecinos de Las Aguilas aprobado en la Sesión anterior.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:48 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL